

POSICIONAMIENTO SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS



Este posicionamiento ha sido aprobado por [MAYORÍA] por la Asamblea General de CREUP el XX/04/2025, en la 77ª Asamblea General Ordinaria celebrada en la [nombre de la Universidad].

ÍNDICE

Introducción	3
LOSU y el 1% del PIB	4
CCAA y %PIB	5
Tabla 1. Financiación de las universidades públicas por %PIBpm 2021	5
Comparativa europea e internacional	6
Tabla 2. Financiación de las universidades públicas por %PIB 2020	7
Análisis territorial	7
Tabla 3. Variación del esfuerzo público respecto a 2021 desde 2008	8
Euro por estudiante de grado y máster	8
Tabla 4. Euros destinado por estudiante de grado y máster de cada CCAA	9
Diferencias entre provincias y universidades	10
Suficiencia financiera	10
Llegar al 2% del PIB	10
Programas o planes plurianuales	11
Financiación por objetivos	11
Desigualdad territorial	12
Indicador de financiación de euros por estudiante	13
Mecanismos de compensación interterritorial	14
Inversión en investigación	14
Mecanismos de compensación dentro de la propia Comunidad Autónoma	15
Equidad y acceso a la universidad	15
Hacia una universidad pública justa	16

Hacia la equiparación de los precios de máster y grado	16
Recursos para la vida universitaria, la representación estudiantil y asociacionismo	17
Conclusiones	18
Bibliografía	20

Introducción

Una financiación digna para las universidades públicas es esencial para garantizar una educación superior de calidad, equitativa y accesible para todo el estudiantado, independientemente de su origen o situación económica. Las universidades públicas no solo son el motor de la formación académica y profesional de miles de personas, sino que también desempeñan un papel central en la generación de conocimiento, la investigación y la innovación, aspectos fundamentales para el progreso social y económico de un país. Sin embargo, la realidad actual muestra un escenario de infrafinanciación que amenaza la sostenibilidad y el desarrollo de estas universidades clave.

El debate sobre la financiación universitaria no es nuevo, pero en los últimos años se ha intensificado debido a la evidente falta de recursos que enfrentan muchas universidades. Con la aprobación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que establece como meta que la financiación de las universidades públicas alcance al menos el 1% del Producto Interior Bruto (PIB), la insuficiencia de inversión ha quedado más patente que nunca. Actualmente, España destina entre el 0,7% y el 0,8% de su PIB a la educación superior, una cifra que no solo está por debajo del objetivo marcado por la LOSU, sino también muy lejos de los estándares europeos. Países como Dinamarca o Suecia, que destinan más del 1% de su PIB a sus universidades, destacan como líderes en calidad educativa, investigación e innovación.

Además, las diferencias en la financiación entre las comunidades autónomas agravan el problema. Cada región tiene competencias propias en materia de educación superior y destina recursos de forma desigual. En algunas comunidades, como en Andalucía, la financiación supera el 1% del PIB regional, mientras que en otras, como Castilla la Mancha o Navarra, apenas alcanza el 0,6%-0,7%. Estas desigualdades afectan directamente al estudiantado, generando diferencias significativas en el acceso a recursos, infraestructuras y oportunidades educativas.

La falta de financiación repercute especialmente en el estudiantado más vulnerable, aquel que enfrenta mayores barreras económicas y sociales. La insuficiencia de recursos limita la capacidad de las universidades para ofrecer ayudas fundamentales como becas, programas de apoyo académico o ayudas al transporte y a la vivienda. También dificulta la inversión en infraestructuras adaptadas e inclusivas, generando obstáculos adicionales para personas con discapacidad o necesidades educativas específicas.

Es imprescindible que se tomen medidas urgentes para garantizar que las universidades públicas cuenten con los recursos necesarios. Alcanzar el nivel de financiación del 1% del PIB no debe ser solo un objetivo formal recogido en la LOSU, sino un compromiso real que permita fortalecer el sistema universitario público, reducir las desigualdades

territoriales y ofrecer mejores oportunidades al estudiantado. Asimismo, es crucial que esta financiación se distribuya de manera equitativa, asegurando que llegue a todas las universidades y centros de investigación y se traduzca en mejoras concretas para la comunidad universitaria.

Un sistema universitario público bien financiado es una inversión en el futuro del país. Es la vía para garantizar una educación accesible y de calidad, fomentar la innovación y construir una sociedad más justa y cohesionada. La educación superior universitaria pública debe ser un derecho al alcance de todas las personas, no un privilegio, y, para ello, es imprescindible que su financiación sea una prioridad en las políticas públicas.

LOSU y el 1% del PIB

La LOSU establece como objetivo prioritario que la financiación pública destinada a las universidades alcance el 1% del PIB. Sin embargo, en el momento actual esta financiación oscila entre el 0,7% y el 0,8%, lo que además sitúa a España por debajo de la media de la UE. Esto afecta a la calidad de la docencia, al acceso a programas de investigación o a la igualdad de oportunidades de los estudiantes entre otras.

Así, esta ley intenta revertir en parte esta situación priorizando la financiación, y contempla la creación de una comisión parlamentaria en el plazo máximo de un año desde la aprobación de la ley, para supervisar y hacer un seguimiento del cumplimiento de este objetivo.

Tal comisión fue constituida en febrero de 2024 por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, teniendo como objetivo diseñar, debatir y consensuar un conjunto de propuestas básicas sobre el modelo o modelos de financiación públicas de las universidades públicas, además de sus principios y principales mecanismos e instrumentos, así como delimitar las sendas de incremento y los tiempos para lograr el objetivo de financiación estipulado por la LOSU, respetando el marco competencial y de sostenibilidad económica de las universidades.

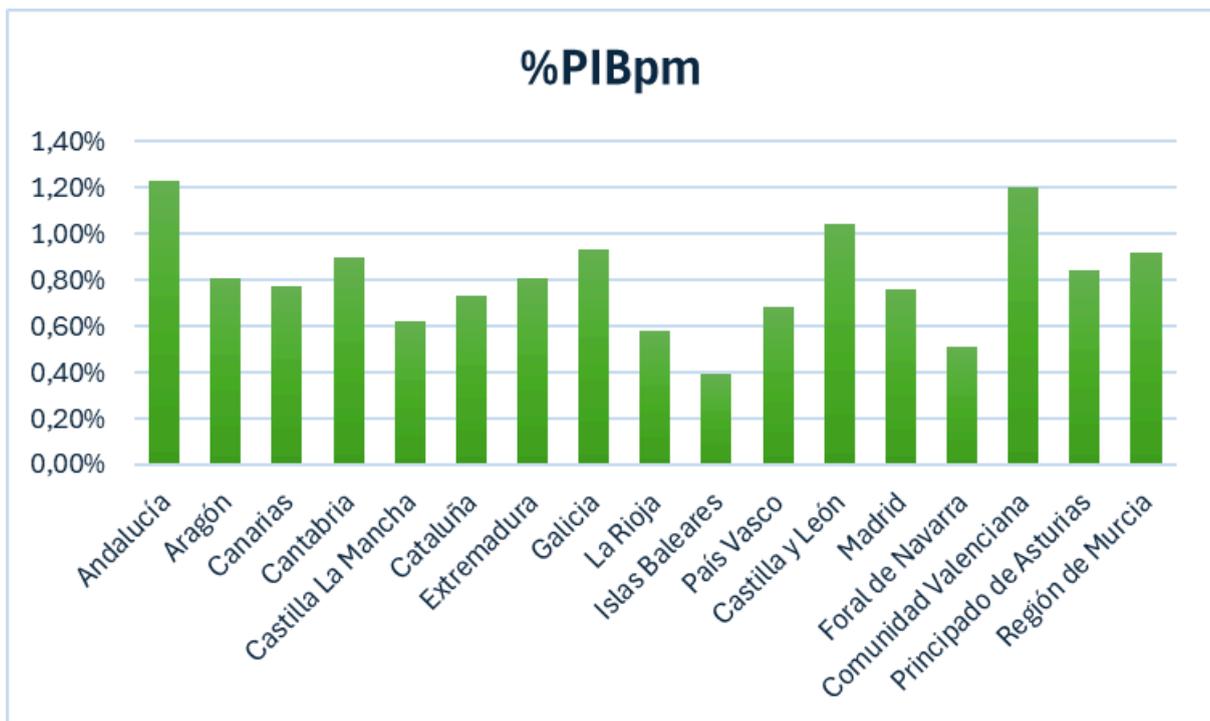
Forman parte de esta comisión las CCAA y se incorpora una representación de la Conferencia de Rectoras y Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), así como una representación estudiantil, de los Consejos Sociales de las Universidades Españolas y de los sindicatos. También cuenta con la participación de expertos nacionales e internacionales en financiación universitaria, y las comunidades autónomas que cuenten con planes o programas plurianuales de financiación presentarán los ejes fundamentales de estos.

Los posibles acuerdos o propuestas que surjan del trabajo de esta Comisión se elevarán para su decisión al Pleno de la Conferencia General de Política Universitaria, donde están representadas las comunidades autónomas, que son las administraciones responsables de la financiación de las universidades públicas.

CCAA y %PIB

La realidad de las comunidades autónomas en cuanto al porcentaje del PIB que destinan a la universidad pública es completamente distinto, existiendo comunidades autónomas como la Comunidad Valenciana que superan el 1% y otras como las Islas Baleares que no superan el 0,4%.

Tabla 1. Financiación de las universidades públicas por % PIBpm (PIB a precios de mercado) 2021¹



Posicionamiento

Atendiendo a estos datos, la mayoría de comunidades autónomas estarían por debajo del 1% del PIB establecido por la LOSU, menos Andalucía y la Comunidad Valenciana, que lo superan.

Sin embargo, este indicador no muestra de forma integral la realidad de la financiación

¹ (CRUE, 2021-2022)

de cada comunidad autónoma y el estado actual de las universidades públicas, pues hay que tener en cuenta el número de estudiantes de cada comunidad y también el número de universidades, pues comunidades autónomas como las Islas Baleares que forman parte del G9 destinan todo el presupuesto a una sola universidad mientras que comunidades como Andalucía que tiene diez universidades públicas destinan, por tanto, menos en comparación a cada universidad y a euro por estudiante.

Comparativa europea e internacional

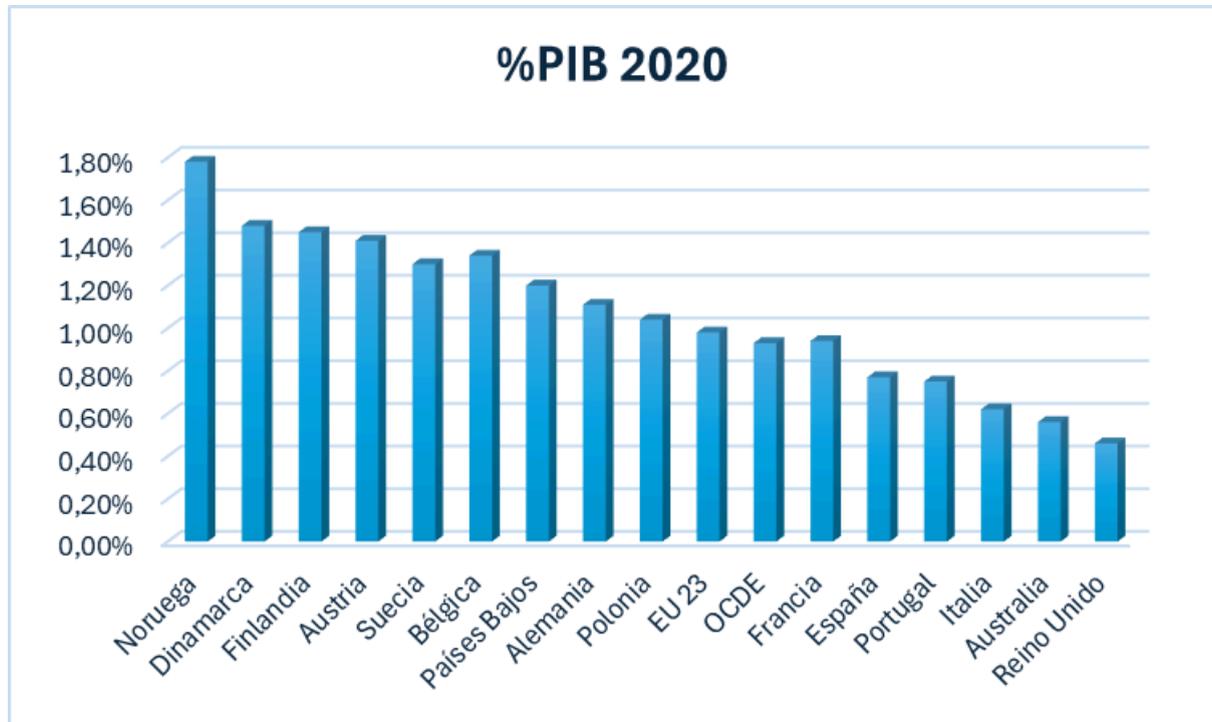
En comparación con los datos de la UE y la OCDE, España se queda a la cola en financiación del sistema universitario. En especial, respecto a los datos desde 2012 hasta la actualidad, se observa que la mayor debilidad del SUE es la financiación pública y como la media española no llega ni siquiera al 1% del PIB. Así, según el informe de CRUE del "La Universidad Española en cifras", puede apreciarse que la aportación de recursos públicos de la última década en España se sitúa en un 21% por debajo de la media de la OCDE y en un 26% por debajo de la media de los 23 países de la UE analizados por la OCDE.

Sin embargo, en cuanto a los recursos privados, España está a la cabeza, en los últimos años su aportación ha aumentado un 38%, tanto por la expansión del tamaño de la oferta de los servicios educativos universitarios por el sector privado como por el aumento de los precios públicos de las enseñanzas universitarias en las universidades públicas. Con todo esto, España ha alcanzado la media de la OCDE en cuanto a financiación privada en el sistema universitario: un 0,43% PIB y supera en un 67% al que opera en el resto de los 26 países de la UE analizados que es el 0,25% PIB.

En cuanto a la prioridad presupuestaria de la financiación universitaria de los diferentes países, como la proporción del gasto público total que cada país destina a financiar la inversión en educación superior universitaria, se muestra que en el 2019 en cuanto a los 23 países de la OCDE, España solo dedica el 1,8% a financiar las universidades públicas mientras que otros países como Dinamarca, Noruega o Suiza superan el 4%, e incluso países de marcado carácter liberal como Nueva Zelanda, Reino Unido o Estados Unidos superan el 3% de gasto público en universidades respecto al gasto público total.

Si vamos a los datos generales referentes a la inversión pública en % del PIB, España está muy por debajo de la media europea, en un 0,76% en 2022 mientras que la media de la UE se encuentra en un 1,08%. Comparándolo con los 20 países de la OCDE analizados de 2020, las universidades españolas se sitúan entre las 5 más reducidas, solo por delante de Portugal, Italia, Australia y Reino Unido.

Tabla 2. Financiación de las universidades públicas por % PIB 2020



2

Esto muestra que España tiene un grave déficit en cuanto a financiación de las universidades respecto al resto de la Unión Europea e incluso de la OCDE.

Análisis territorial

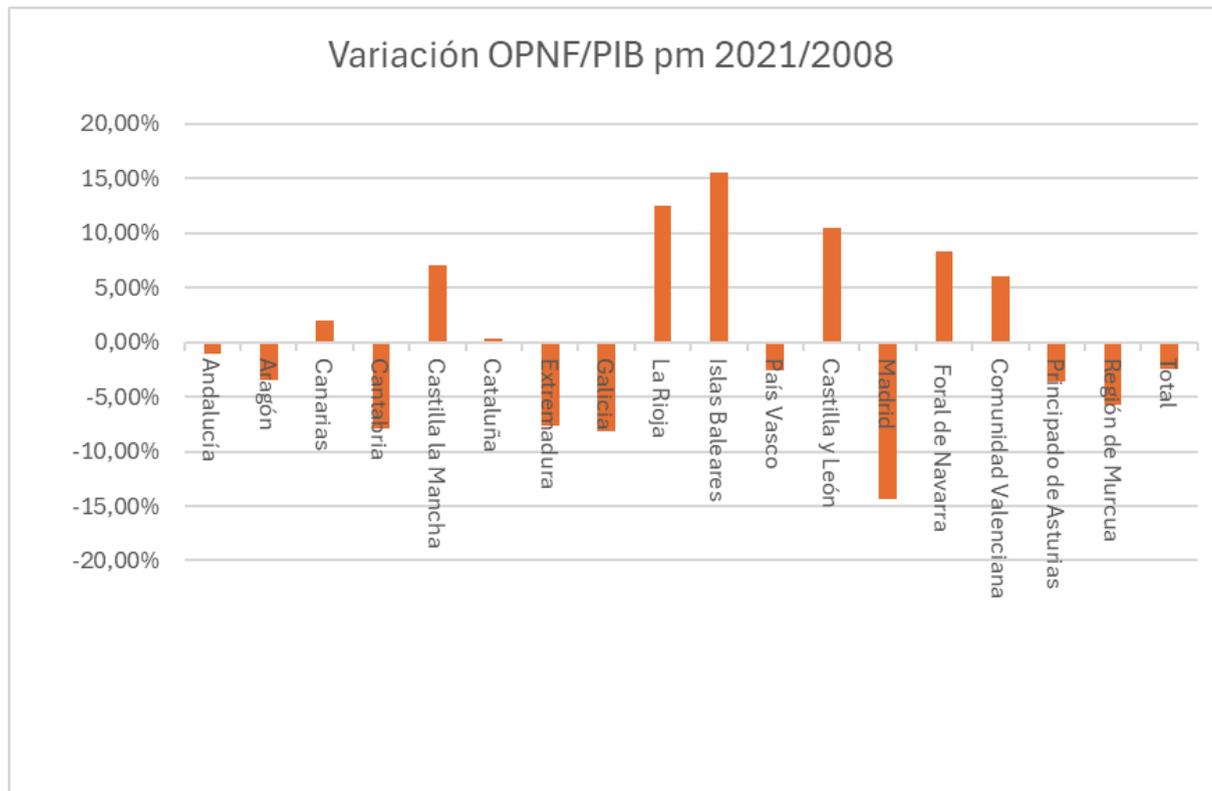
Según el sistema competencial español, son las Comunidades Autónomas en las que reside la financiación ordinaria de las universidades públicas y que se contempla en cada presupuesto autonómico. Por ello, es necesario analizar la financiación del sistema universitario público español con CCAA, existiendo grandes diferencias entre unas y otras.

Desde el proceso de traspaso de competencias en 1996 las administraciones autonómicas han configurado sus estructuras de financiación básica a partir de dos instrumentos: la transferencia ordinaria anual y los precios públicos por servicios universitarios.

² (CRUE, 2021-2022)

Si nos fijamos en la transferencia ordinaria anual, las operaciones no financieras (OPNF) y lo comparamos con el porcentaje del PIB regional de 2021, muchos sistemas universitarios públicos presentan variaciones negativas en cuanto al esfuerzo público realizado desde 2008.

Tabla 3. Variación del esfuerzo público (Operaciones No Financieras entre el Producto Interior Bruto) respecto a 2021 desde 2008



3

Es decir, en comunidades autónomas como la Comunidad de Madrid se ha reducido un 14,3% respecto al esfuerzo público sobre el PIB nominal, pues su financiación ordinaria a las universidades públicas tan solo ha aumentado un 1,1% desde 2008 frente a su PIB que ha aumentado un 18%, mientras que otras comunidades como las Islas Baleares han aumentado su esfuerzo público en un 15,6%. En cuanto a la media nacional, muestra como el esfuerzo público sobre el PIB se ha reducido entre la media de todas las CCAA un 2,5%.

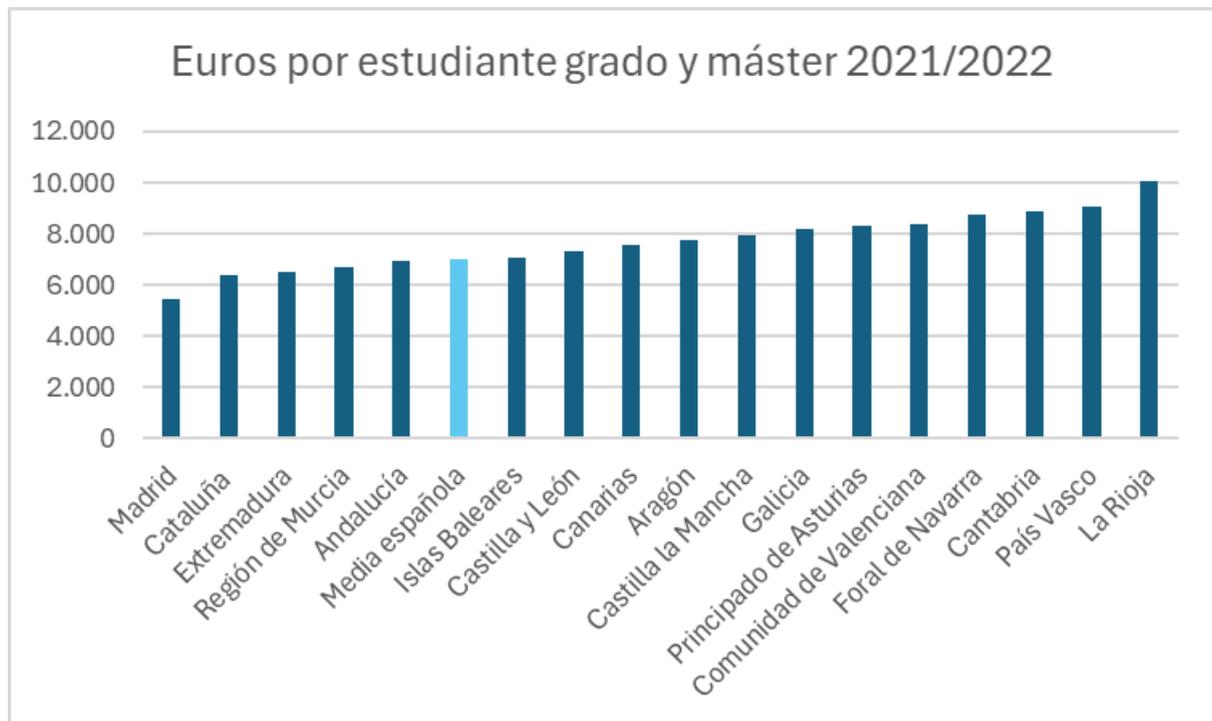
³ (CRUE, 2021-2022)

Euro por estudiante de grado y máster

Puede que un indicador que muestre de forma más fidedigna cómo afecta la financiación de cada comunidad autónoma a sus universidades públicas y a sus estudiantes sea los euros que se invierten por cada administración autonómica. Debe valorarse que la situación es distinta al comparar las comunidades con varias universidades públicas y aquellas con tan solo una, además del número de estudiantes con los que cuentan.

Así, comunidades autónomas que según el porcentaje del PIB destinados a financiación de las universidades públicas estarían en la media española, como Madrid con un 0,76%, en realidad es la que menos invierte por estudiante, con una media de 5.434€ en el curso 2021/2022, mientras que las Islas Baleares que por tal indicador de financiación pública por % del PIB aparecía como la comunidad autónoma con menor financiación, a la hora de mirar euros por estudiante se encuentra en la media española, en 7.032€, estando la media en 7.014€.

Tabla 4. Euros destinado por estudiante de grado y máster de cada comunidad autónoma



4

⁴ (CRUE, 2021-2022)

Así, las comunidades autónomas que menos invierten por estudiante son Madrid, Cataluña, Extremadura, la Región de Murcia y Andalucía, y las que más La Rioja, País Vasco, Cantabria, Navarra y la Comunidad Valenciana. Es interesante ver la variación desde 2008, pues mientras que todas las demás Comunidades Autónomas aumentan los euros por estudiante, en especial La Rioja en un 76,3%, la Comunidad de Madrid es la única que tiene una variación negativa, con un 15,4% menos de financiación por euros por estudiante desde 2008.

Diferencias entre provincias y universidades

Aunque lo más notorio siempre son las diferencias entre las distintas CCAA en la financiación de sus universidades públicas, también existen diferencias entre la financiación de las distintas universidades de la propia comunidad incluso según la provincia a la que pertenecen.

Un ejemplo entre universidades de distintas provincias con una financiación distinta es el caso de la Comunidad Valenciana, en la que la Universidad Miguel Hernández de Elche tiene un gasto corriente por estudiante de 7.102 euros mientras que la Universitat Jaume I lo tiene de 9.460 euros. Sin embargo, el caso más significativo es entre universidades de la Comunidad de Madrid, pues la Universidad Rey Juan Carlos tiene un gasto por estudiante de 3.705 euros y la Universidad Autónoma de Madrid, de 9.116 euros. La universidad que mayor gasto corriente tiene por estudiante matriculado es la Universidad Politécnica de Cartagena con 11.411 euros, mientras que la Universidad de Murcia recibe 7.047 euros por estudiante.

No obstante, estas cifras deben interpretarse siempre acompañados de más factores, ya que al calcularse dividiendo el presupuesto total entre el número de estudiantes, no reflejan con precisión qué porcentaje de esos recursos se destina directamente a la formación del estudiantado. No distinguen entre fondos finalistas para investigación, que benefician principalmente a grupos investigadores, y aquellos que impactan directamente en la docencia, infraestructuras estudiantiles o servicios de apoyo al aprendizaje. Un gasto por estudiante elevado podría corresponder mayoritariamente a proyectos científicos de excelencia que no revierten directamente en la calidad educativa percibida por el conjunto del estudiantado.

Todas estas diferencias muestran que no solo existe una gran desigualdad territorial entre Comunidades Autónomas sino que entre las propias provincias o universidades también existen grandes desigualdades, que en ocasiones son objetivas debido a las características de la universidad, pero en otras no y rompen con el principio de igualdad de oportunidades a la hora de tener una educación digna que solo se consigue con una financiación justa.

Suficiencia financiera

Es fundamental que el sistema universitario público español esté dotado de una financiación estructural que cubra por lo menos todos los gastos ordinarios de las universidades, para que se garantice que las infraestructuras, la docencia o la investigación no dependerán de fuentes privadas que comprometan la autonomía universitaria.

Llegar al 2% del PIB

Aunque el objetivo de incremento del gasto público en la universidad pública del 1% es un buen paso para construir una educación dotada de los suficientes recursos para que sea digna y de calidad, no es suficiente para llegar a tal objetivo. Esta insuficiencia se observa cuando comparamos la inversión a la que se quiere aspirar con la actual de algunos países europeos con sistemas universitarios públicos muchos más robustos, como Noruega que supera el 1,7% del PIB. Así, aspirar a llegar al 2% del PIB de financiación de las universidades públicas, también fomenta que las Comunidades Autónomas que ya tienen un gasto superior al 1% o se acerquen también incrementen su inversión.

Esta medida garantiza la suficiencia financiera ordinaria de las universidades públicas además de dar pie a una mayor equidad a la hora de acceder a los estudios universitarios, para pasar progresivamente a una disminución o eliminación de los precios públicos atendiendo a la situación socioeconómica del estudiante.

Llegar a una inversión mínima de 10.000€ por estudiante

Como trataremos posteriormente, el medidor del porcentaje destinado a universidades en función del PIB puede resultar engañoso en algunos casos. Es por eso fundamental que además de establecer objetivos basados en el porcentaje del PIB exista una cuantía mínima de inversión por estudiante. En este sentido, vemos necesario que se adopte como un objetivo prioritario alcanzar una inversión mínima de 10.000€ por estudiante en las universidades públicas. Este indicador, más directo que el porcentaje del PIB, permitiría medir de manera más precisa el esfuerzo financiero en cada universidad.

Actualmente, vemos una variación significativa en función de las comunidades, desde 5.434€ de media en Madrid hasta los 11.411€ que se destinan a la Universidad Politécnica de Cartagena. Estas diferencias muestran no solo una desigualdad territorial, sino que también impactan directamente sobre la calidad del estudiantado. Al establecer un umbral mínimo de 10.000€ por estudiante, se garantizaría que todas las universidades públicas contarán con los recursos necesarios independientemente de su ubicación geográfica. Esto permitirá una inversión en los estudiantes capaz de asegurar la calidad

de su docencia, de la investigación, de la infraestructura y de los servicios prestados. Además, permitiría un enfoque de la inversión con mayor transparencia y rendición de cuentas de los recursos empleados, al igual que un objetivo fácil de medir y que mejoraría ampliamente la situación financiera de las universidades.

Programas o planes plurianuales

En su mayoría, el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para las universidades públicas se basa en asignaciones presupuestarias anuales, por lo que de año a año la asignación puede variar generando inestabilidad e imposibilitando una planificación estratégica de las universidades públicas. Tampoco asegura entre otras cosas la suficiente estabilidad para poder contratar personal docente investigador y personal técnico de gestión y administración de servicios, por lo que puede dar fruto a muchos más contratos temporales y precarios, que afecta en especial a la calidad de los servicios, a la investigación y a la docencia, ni inversiones a largo plazo como renovación de infraestructuras, proyectos de investigación o inversión en tecnología.

Es por esto por lo que un modelo de financiación plurianual puede ayudar a solucionar estas problemáticas y garantizar una mayor estabilidad y capacidad de planificación, sobre todo evitando la inestabilidad de los cambios políticos. En general permite estrategias de crecimiento, de contratación docente y de investigación que garanticen unas condiciones dignas y que reduzcan la temporalidad.

Por ello, un plan plurianual de una duración mínima de 4 o 5 años que asegure la estabilidad en la asignación de recursos y que comprometa a las administraciones públicas a mantener tal financiación sin recortes o cambios arbitrarios, es el modelo de financiación más óptimo para garantizar la estabilidad, sostenibilidad y calidad de las universidades públicas.

Financiación por objetivos

La financiación por objetivos es una buena forma de incentivar la investigación o la mejora en la calidad de la enseñanza, pero un sistema basado tan solo en los objetivos impuestos por la administración pública o por ciertos parámetros que pueden ser bastante restringidos, puede llevar a que universidades que no cumplan con esos objetivos dejen de recibir recursos. También puede implicar que si tales objetivos son impuestos por una lógica empresarial y de rentabilidad se dejen fuera a universidades que impartan docencia en especialidades de poca demanda por ejemplo.

Por ello la financiación por objetivos solo puede verse desde la óptica de una financiación adicional que pueda incentivar la investigación y la mejora continua, pero sin generar desigualdades estructurales entre universidades. Es decir, nunca puede

estar diseñada de forma que ponga en riesgo la actividad de una universidad.

Modelo de financiación

Así, el modelo idóneo para que las universidades públicas puedan tener una financiación que cumpla con los principios de estabilidad, suficiencia, sostenibilidad y eficiencia es un modelo plurianual que permita una financiación basal en el que esté garantizados todos los gastos y su correcto funcionamiento, entre ellos el personal, el mantenimiento de infraestructuras, la garantía de programas académicos y servicios universitarios, los programas de ayudas y becas... Por otro lado puede existir un porcentaje de recursos que se asigne en función de ciertos indicadores de calidad o proyectos, como puede ser la calidad docente, la producción científica, la internacionalización o el compromiso social con los diferentes colectivos del entorno universitario.

Se asegura de esta forma que exista una estabilidad financiera en la que garanticen los gastos ordinarios de las universidades y que a la vez se pueda incentivar la modernización o el compromiso social, siempre que el modelo se diseñe desde una óptica de equidad y de corrección de las desigualdades y diferencias entre universidades de base.

Desigualdad territorial

Es evidente que existe una gran desigualdad entre las Comunidades Autónomas y la financiación de la que dotan a sus respectivas universidades públicas. Aunque, dependiendo del indicador, parece que unas u otras salen más beneficiadas, como el % del PIB que se destina al gasto público en educación superior universitaria, si se observa de forma más específica, el número de estudiantes por CCAA o el número de universidades, se descubre que no existe tanta relación entre el % del PIB destinado y el gasto por estudiante de cada Comunidad.

La competencia de la financiación de las universidades públicas reside en las comunidades autónomas, lo que explica las desigualdades entre unas y otras, y la dificultad para recortar esta desigualdad al ser decisión de cada una de ellas la dotación que les asigna en sus presupuestos.

Resulta más sencillo es solucionar la desigualdad entre las universidades de una misma comunidad autónoma, estén en distintas provincias o en la misma, En muchas ocasiones existen desigualdades patentes entre universidades del mismo territorio y que atentan con el principio de equidad, en el que todas las universidades, independiente de su ubicación geográfica deben contar con los recursos suficientes y ,de esta forma, poder

ofrecer la misma calidad que otras mejor ubicadas. siempre teniendo en cuenta que la igualdad en la financiación de las universidades en una comunidad autónoma ha de conseguirse aumentando las dotaciones económicas de las universidades, nunca en detrimento de aquellas universidades con dotaciones mayores.]

La desigualdad territorial puede afectar a la calidad educativa, a la capacidad de investigación, al desarrollo regional que se reproduce en un círculo vicioso de desigualdades sociales y económicas entre territorios, lastrando en especial las oportunidades del estudiantado con menos recursos.

Indicador de financiación de euros por estudiante

El uso del % del PIB como indicador de financiación universitario puede ser útil para mostrar la inversión en universidad relacionada con el tamaño económico de un país, por lo que como indicador de referencia en el aspecto europeo o internacional es eficaz para hacer la comparativa con otros países.

Sin embargo, como ya se adelantaba, si este indicador se utiliza para realizar una comparativa autonómica puede ser limitativo al no reflejar el gasto real por estudiante, pues dos comunidades autónomas con el mismo porcentaje pueden estar en realidad invirtiendo cantidades muy distintas, como ocurre en el caso de Madrid y País Vasco, que mientras invierten un % del PIB parecido (hasta más alto el madrileño) en sus universidades públicas, a la hora de analizar el gasto por estudiante, País Vasco invierte mucha mayor cantidad que Madrid.

Este indicador, al igual que se establece como objetivo llegar a un % del PIB, puede generar desigualdades territoriales, pues comunidades con un PIB más alto, en términos absolutos invertirán más con el mismo porcentaje que una comunidad con menos recursos.

Tampoco se puede comparar de forma real la financiación entre comunidades, pues no cuentan ni con el número de estudiantes ni puede centrarse en las necesidades específicas de cada universidad. Por último, el PIB puede fluctuar a la baja en tiempos de crisis y que, por tanto, se permita una menor gasto por estudiante con el mismo % del PIB. Muchas de estas carencias pueden disminuir si en el caso de las comunidades autónomas se cambia el indicador del PIB a un indicador basado en euros por estudiante, pues este permite medir la inversión real por cada estudiante, facilitando una comparación real con otras comunidades.

Además, analizar la situación de cada comunidad en función a los euros que destinan por estudiante, muestra mejor las necesidades presupuestarias de cada universidad en función del número de estudiantes. Sobre todo puede ayudar a reducir de forma real las desigualdades territoriales definiendo los estándares mínimos basados en necesidades

reales.

Mecanismos de compensación interterritorial

Debido al sistema autonómico actual y su relación con el sistema competencial, es ciertamente complicado encontrar unos mecanismos de compensación interterritorial que no rompa con las competencias de las Comunidades Autónomas sobre la financiación de las universidades públicas. Sin embargo, a pesar de la descentralización del sistema universitario, puede que existan opciones viables que ayuden a corregir estas desigualdades, pues es necesario construir un sistema más equitativo que no deje atrás a los territorios con menos recursos.

Así, un sistema de compensación interterritorial viable puede consistir en un fondo a nivel estatal que garantice un mínimo de financiación universitaria para las comunidades autónomas con un % del PIB más bajo. De tal forma, se establecería un umbral mínimo de inversión por estudiante, por ejemplo la media española, y que el Estado a través de ese fondo pudiese transferir los fondos adicionales a las comunidades que no lo alcanzaran, siempre que se deba a una falta real de recursos y no a decisiones políticas que lleven a la infrafinanciación y a la dependencia de los recursos privados, como ocurre en algunas Comunidades Autónomas como Madrid. Esto no afectaría a la autonomía de las universidades ni de las propias comunidades, sino que serviría como apoyo para aquellas que tengan menor capacidad fiscal y que garantice la equidad entre territorios y la igualdad de oportunidad para el estudiantado.

Inversión en investigación

La investigación dentro del sistema universitario es radicalmente desigual dependiendo de la comunidad autónoma, esto se debe a que las universidades que están situadas en territorios con menor desarrollo económico tienen menor capacidad para obtener financiación, acceder a infraestructuras avanzadas y por tanto atraer talento investigador. Estas características refuerzan un modelo en el que la excelencia del I+D+i está concentrada en unas pocas universidades y generando una brecha que deja atrás a todas las demás universidades.

Para poder corregir estas desigualdades, se pueden desarrollar diferentes mecanismos de compensación e incentivos a la investigación, como la creación de fondos de cohesión territorial que se destinen a fortalecer las capacidades científicas de las universidades con menos recursos. El objetivo debe ser fomentar la descentralización de la innovación científica y la igualdad de oportunidades para la investigación entre universidades públicas

La asignación de recursos debería estar basado en los criterios de equidad que incluyese la inversión en equipamiento científico y digitalización, la financiación de programas de atracción de talento investigador, el fomento de la colaboración

interuniversitaria y el impulso de la transferencia de conocimiento hacia sectores estratégicos de cada región de cada territorio.

Un ejemplo de fondos destinados a esta cuestión, es el programa CERVERA del CDTI, aunque centrado en centros tecnológicos, o los fondos FEDER para I+D+i a nivel europeo que puede servir como referente para aplicarse en el sistema universitario español

Mecanismos de compensación dentro de la propia Comunidad Autónoma

Las diferencias entre las comunidades autónomas son el foco donde se pone la desigualdad de la financiación de las universidades públicas, pero dentro de cada territorio también existen desigualdades en el acceso a recursos, captación de fondos y a la oferta educativa. Por lo que para garantizar un sistema universitario justo también es importante establecer mecanismos de compensación entre las distintas provincias y universidades de la propia comunidad autónoma o incluso dentro del mismo municipio o provincia.

Así, se podría asignar a través del plan plurianual autonómico consagrado en el artículo 85 de la LOSU recursos adicionales a universidades con mayores dificultades de financiación o necesidades estructurales específicas, que se basen en los euros por estudiante que asigna cada universidad.

Equidad y acceso a la universidad

Una financiación suficiente y justa para la universidad pública es la única forma de garantizar la equidad en el acceso a los estudios superiores universitarios para todos los estudiantes, sin importar su renta o región geográfica.

Lo es cuando la financiación pública es lo suficientemente robusta como para que los precios públicos decrezcan y las becas y ayudas a su vez se incrementen, para que cualquier persona que así lo necesite pueda acceder a la universidad sin coste alguno, garantizando la igualdad de oportunidades con cualquier otro estudiante.

Aunque el sistema universitario español es bastante garantista en cuanto a este acceso público y de calidad, a través de una amplia dotación a las becas a la educación superior y la bajada de los precios públicos, queda mucho camino por recorrer para la total garantía de una educación pública y de calidad que llegue a todo el mundo.

Hacia una universidad pública justa

En España, el acceso a la universidad está condicionado en gran medida por la capacidad económica del estudiantado, lo que puede limitar las oportunidades de los estudiantes de clases menos favorecidas. Para avanzar hacia un modelo de educación superior más inclusivo y accesible, es necesario plantear un modelo de precios públicos progresivos basados en la renta familiar.

Este sistema seguiría los principios de justicia social y redistribución, donde los estudiantes de familias con mayores recursos económicos pagarían más, mientras que aquellos de rentas más inferiores serían exonerados o pagarían una cantidad simbólica, acorde a su capacidad económica.

Además, se debe complementar este modelo con una expansión de las becas y ayudas sociales, no solo para cubrir las tasas de matrícula, sino también para los gastos asociados a la educación universitaria, como transporte, libros, alojamiento y comedor. Esto garantizaría que ningún estudiante se viera obligado a abandonar sus estudios por motivos económicos, apoyando especialmente a aquellos que viven en regiones rurales o alejadas de las grandes ciudades.

Este modelo de gratuidad progresiva no solo facilitaría el acceso de los estudiantes a la educación superior, sino que también fomentaría una mayor equidad social, reduciendo las desigualdades territoriales y de clase en el acceso a la universidad. A largo plazo, la implementación de este modelo contribuiría a una mayor movilidad social, impulsando el talento y el desarrollo personal de todos los jóvenes, independientemente de su origen económico.

Hacia la equiparación de los precios de máster y grado

En España, la educación superior universitaria ha experimentado una creciente disparidad entre los precios de los grados y los másteres, especialmente en los programas no habilitantes. Mientras que los grados suelen tener un coste más asequible, los másteres, en especial los de carácter no habilitante, presentan precios mucho más altos, lo que limita el acceso a la formación de posgrado a estudiantes de clases económicas menos favorecidas. Este modelo es especialmente injusto considerando que los másteres habilitantes, que permiten acceder a profesiones reguladas, ya se benefician de una financiación más similar a la de los grados.

Equiparar los precios de los másteres a los de los grados permitiría reducir la brecha de acceso a la educación de posgrado y eliminar la posibilidad de crear másteres especiales no habilitantes con precios singularizados, favoreciendo a estudiantes de diferentes orígenes económicos. En países como Alemania o Francia, los precios de los programas de máster son significativamente más bajos que en España, lo que permite una mayor accesibilidad y equidad. Además, la educación universitaria es un bien

común que debe ser accesible, no solo a nivel de grado, sino también a nivel de posgrado, ya que la formación avanzada es crucial para el desarrollo profesional y personal de los jóvenes.

Una política de precios más equitativos no solo favorecería la movilidad social, sino que impulsaría el talento y la innovación en todas las áreas del conocimiento, asegurando que el acceso a una educación superior de calidad no dependa de la capacidad económica del estudiante.

Recursos para la vida universitaria, la representación estudiantil y asociacionismo

La financiación universitaria no debe centrarse únicamente en los aspectos académicos y de infraestructura, sino que también debe cubrir los recursos necesarios para garantizar una vida universitaria completa y enriquecedora. Los estudiantes no solo requieren de aulas y materiales didácticos, sino también de servicios de apoyo integral, como asesoramiento académico, apoyo psicológico, orientación profesional y actividades extracurriculares que promuevan su bienestar y desarrollo personal. Estos elementos son fundamentales para que los estudiantes puedan aprovechar al máximo su experiencia universitaria y, en última instancia, para que la educación superior cumpla su rol formativo en todos los aspectos de la vida de los jóvenes.

Además, es esencial que la financiación apoye de manera significativa la representación estudiantil y el asociacionismo. Los órganos de representación estudiantil son claves para garantizar que los estudiantes tengan voz en las decisiones académicas y en la gestión de los recursos universitarios, además de en la defensa de los derechos del estudiantado. Sin estos órganos, los estudiantes quedarían al margen de decisiones que impactan directamente en su formación y calidad de vida. Las asociaciones estudiantiles, por su parte, desempeñan un papel vital en la creación de comunidades activas, en la organización de actividades culturales y en la defensa de los derechos de los estudiantes. Además, fomentan el liderazgo, la participación política y la solidaridad, aspectos fundamentales en el desarrollo personal y profesional.

Es por ello que defendemos que desde las universidades se deberá garantizar una financiación basal mínima para los consejos de estudiantes de 1,50€ por estudiante matriculado en dicha universidad, además de que estos dispongan del personal técnico, de gestión y servicios adscrito adecuado, garantizando así recursos suficientes para permitir desarrollar su importante labor de representación.

El asociacionismo también genera una mayor cohesión social dentro de la universidad, contribuyendo a la diversidad, la integración de diferentes colectivos y la creación de un

ambiente inclusivo. Sin embargo, para que tanto los órganos de representación como las asociaciones puedan cumplir su función, es necesario que dispongan de recursos suficientes para organizar actividades, promover la participación y defender los intereses de los estudiantes de manera efectiva.

Por tanto, una financiación universitaria completa debe incluir recursos específicos para apoyar estos aspectos no académicos, ya que son igualmente importantes para el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes. Invertir en una vida universitaria plena y participativa no solo mejora la experiencia educativa, sino que también contribuye a formar ciudadanos comprometidos, responsables y capacitados para los retos del futuro.

Conclusiones

En conclusión, la financiación de las universidades públicas es un tema muy presente y crítico en la situación actual. Es necesario una revisión profunda de nuestro actual sistema de financiación y requiere de la actuación de las administraciones públicas para asegurar un sistema educativo de calidad, sostenible y equitativo. A lo largo del posicionamiento, se muestran las diferencias presupuestarias al igual que los efectos de la precarización en los recursos, lo que conlleva deficiencias en la actividad docente e investigadora, al igual que desigualdades territoriales.

En primer lugar, es necesario que España alcance y supere el objetivo del 1% del PIB destinado a la financiación de las universidades públicas, tal como establece la LOSU. Sin embargo, este objetivo debe ser visto como un punto de partida, no como un techo. Países como Noruega o Dinamarca, que destinan más del 1,7% de su PIB a la educación superior, son ejemplos claros de cómo una inversión robusta en universidades públicas puede traducirse en una mayor calidad educativa, innovación y equidad social. Aspirar a alcanzar el 2% del PIB en financiación universitaria no solo es posible, sino necesario para situar a España en línea con los estándares europeos y garantizar un sistema universitario público fuerte y competitivo. Además, es necesario ampliar el objetivo no solo en base al PIB sino también una inversión mínima de euros por estudiante de 10.000€, esto permitiría mejorar la manera de medir el esfuerzo económico y asegurar una inversión de calidad en la educación universitaria pública.

Esto permitiría garantizar una universidad con recursos plenos que permitan ofrecer un servicio de calidad a todos los estudiantes. Desde los servicios más básicos como puede ser asegurar la docencia, las investigaciones o la infraestructura hasta aquellos avances imprescindibles como los servicios de atención psicológica, de empleabilidad, internacionalización, deportes, idiomas... Además, este incremento ayudaría a fortalecer la posición económica de los consejos de estudiantes, las asociaciones y las actividades extracurriculares garantizando una vida universitaria de calidad.

En segundo lugar, la desigualdad territorial en la financiación de las universidades públicas es un problema que no puede ser ignorado. Las diferencias entre comunidades autónomas, e incluso entre universidades dentro de una misma región, generan brechas significativas en el acceso a recursos, infraestructuras y oportunidades educativas. Para abordar esta problemática, es esencial implementar mecanismos de compensación interterritorial que aseguren un mínimo de financiación por estudiante en todas las regiones. Un fondo estatal de cohesión universitaria podría ser una solución viable para garantizar que las universidades en regiones menos favorecidas cuenten con los recursos necesarios para ofrecer una educación de calidad.

Además, la financiación universitaria debe ser estable y predecible. Los planes plurianuales de financiación son una herramienta clave para evitar la inestabilidad presupuestaria y permitir que las universidades planifiquen a largo plazo. Estos planes deben garantizar no solo la cobertura de los gastos ordinarios, sino también la inversión en infraestructuras, investigación y programas de apoyo al estudiantado. La temporalidad y la precariedad en la contratación del personal docente e investigador deben ser erradicadas mediante una financiación basal que asegure la estabilidad laboral y la calidad de la enseñanza.

En cuanto al acceso a la universidad, es fundamental avanzar hacia un modelo de gratuidad progresiva que elimine las barreras económicas para los estudiantes más vulnerables. La exención de tasas en la primera matrícula y un sistema de becas ampliado y mejor financiado son pasos necesarios para garantizar que ningún estudiante se quede fuera de la educación superior por motivos económicos. Asimismo, la equiparación de los precios de los másteres con los de los grados es una medida urgente para reducir la brecha en el acceso a la formación de posgrado.

Por último, la vida universitaria y la representación estudiantil deben ser consideradas como pilares fundamentales de la financiación universitaria. Los recursos destinados a actividades extracurriculares, asociacionismo estudiantil y servicios de apoyo integral son esenciales para garantizar una experiencia universitaria enriquecedora y formar ciudadanos comprometidos y preparados para los retos del futuro.

En resumen, la financiación de las universidades públicas no es solo una cuestión de recursos económicos, sino de justicia social, equidad y progreso. Un sistema universitario bien financiado es una inversión en el futuro del país, en la formación de profesionales competentes, en la generación de conocimiento y en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Es hora de actuar con decisión y compromiso para garantizar que las universidades públicas españolas puedan cumplir con su misión y seguir siendo un motor de desarrollo social y económico.

Bibliografía

Hernández Armenteros, J., Pérez García, J.A. (2022). La universidad española en cifras. CRUE.

<https://www.crue.org/wp-content/uploads/2024/06/UEC-2021-2022.pdf>

OCDE. (2022). OECD Data Explorer.

[https://data-explorer.oecd.org/vis?lc=en&df\[ds\]=DisseminateArchiveDMZ&df\[id\]=DF_DP_LIVE&df\[flag\]=OECD&df\[vs\]=&av=true&pd=2022%2C2022&dq=OECD%2BOAVG...A&to\[TIME_PERIOD\]=false&vw=tb](https://data-explorer.oecd.org/vis?lc=en&df[ds]=DisseminateArchiveDMZ&df[id]=DF_DP_LIVE&df[flag]=OECD&df[vs]=&av=true&pd=2022%2C2022&dq=OECD%2BOAVG...A&to[TIME_PERIOD]=false&vw=tb)

Fundación CyD (2024). Informe CYD 2023: la universidad española necesita mejorar la financiación y atraer y retener talento para su relevo generacional

<https://www.fundacioncyd.org/informe-cyd-2023-la-universidad-espanola-necesita-mejorar-la-financiacion-y-atraer-y-retener-talento-para-su-relevo-generacional/>

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Boletín Oficial del Estado, 70, de 23/03/2023.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-7500>